

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE N° 239

La Plata, 1° de Agosto de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Copagos Moderadores.

Se comunica a las Entidades Primarias que debido a que no se llegó a un acuerdo en el incremento arancelario para el segundo cuatrimestre del corriente, a partir del día de la fecha se deberán percibir por parte de los afiliados de las obras sociales detalladas a continuación, los copagos moderadores informados en la web de Femeba. (ingresando con usuario y contraseña en "Valores Copagos Obras Sociales y Prepagas").

Código	Obra Social
008	IOSFA
018	OSIAD
058	OSPEP
084	OSPERyHRA
270	PERSONAL DE ESCRIBANÍAS

En caso de llegar al acuerdo esperado se podrán dejar sin efecto los mismos modificándolos oportunamente en el sitio web.

The screenshot shows the website www.femeba.org.ar/privado. The main content area displays a list of documents, with "VALORES COPAGOS OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS" circled in red. The sidebar on the right includes navigation buttons for "RESPONSABILIDAD CIVIL", "MESA DE AYUDA", and "SERVICIOS & BENEFICIOS". The "MESA DE AYUDA" section provides contact information: "Atención Lunes a Viernes 8-18hs (221) 439 1307 [Líneas rotativas]" and "Mail contactofol2@femeba.org.ar".

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

